

28935

Quito, 1 de septiembre de 2009

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

1 SEP 2009
ESPANEAR
BM

Superintendencia de
Compañías
1170
01 SET. 2009
Gonzalez
Registro de Sociedades

De mis consideraciones:

La compañía de Transportes Pozo Aguirre Cía. Ltda., a usted se dirige para comunicar que con fecha 31 de Julio de 2009 se realizo la sesión de participaciones, escritura que ha sido inscrita en el registro mercantil de Ibarra el 18 de Agosto de 2009.

Particular que comunico a usted para los fines legales correspondientes.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Ing. Javier Pozo Z.
C.C. 100150645-8
Gerente Subrogante

Nota: Adjunto escritura.

Out - Ingresada - 2009/09/11 fg

Superintendencia de
Compañías
SEP - 1 2009
CAU

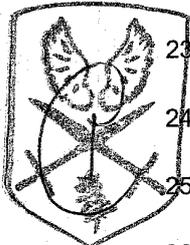


Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaría del Cantón Rumiñahui



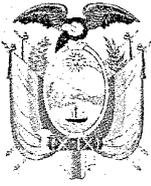
Dr. Carlos Martínez Paredes

1		
2		
3		
4	CESION DE PARTICIPACIONES	En la ciudad de Sangolquí, Cabecera
5		Cantonal de Rumiñahui República del
6	OTORGA: JOSE RICARDO	Ecuador, a los TREINTA Y UNO días
7	AGUIRRE OBANDO Y SEÑORA	del mes de JULIO del dos mil nueve,
8		ante mí el Doctor CARLOS
9	A FAVOR DE: GERMAN	MARTÍNEZ PAREDES , Notario
10	ENRIQUE POZO AGUIRRE Y	Público del Cantón, comparecen por
11	OTROS	una parte en calidad de CEDENTES
12		los conyugues JOSE RICARDO
13	CUANTIA: 171.40 USD	AGUIRRE OBANDO y DOLORES ✓
14		DEL ROCIO ORTEGA ANDRADE ,
15	DI: DOS COPIAS	por sus propios y personales derechos,
16	BDICDA	quienes de conocer doy fe en virtud de
17	JCM	haberme exhibido sus cédulas de
18		ciudadanía, cuya copias fotostática
19		debidamente certificada por mí agrego a
20		la presente escritura como documento
21		habilitante. Los cedente son de
22		nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de transito por esta ciudad de
23		Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, y por otra parte en calidad
24		de CESIONARIOS los señores GERMAN ENRIQUE POZO AGUIRRE , casado, ✓
25		HUGO FERNANDO POZO ZULETA , casado, ENRIQUE JAVIER POZO ✓
26		ZULETA , casado, JUAN CARLOS POZO ZULETA , casado, NELSON ✓
27		ARTURO POZO HERNANDEZ , casado, PABLO GERMAN POZO ZULETA , ✓
28		casado, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus cédulas
		de ciudadanía, cuyas copias , fotostáticas debidamente certificadas por mí ✓
		agrego a la presente escritura como documento habilitante; hábiles y capaces

cual en derecho se requiere para comparecer en este acto. Los comparecientes son
DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de tránsito por esta ciudad de
2 Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha. Advertidos que fueron los
3 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así
4 como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
5 otorgamiento de la misma, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o
6 seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me
7 entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: SEÑOR
8 NOTARIO.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
9 una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de acuerdo a las siguientes cláusulas:
10 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente
11 contrato, por una parte, como CEDENTES, los conyugues JOSÉ RICARDO
12 AGUIRRE OBANDO y DOLORES DEL ROCIO ORTEGA ANDRADE, por otra
13 parte en calidad de CESIONARIOS, por sus propios y personales derechos, los
14 señores GERMÁN ENRIQUE POZO AGUIRRE, casado; HUGO FERNANDO
15 POZO ZULETA, casado; ENRIQUE JAVIER POZO ZULETA, casado; JUAN
16 CARLOS POZO ZULETA, casado; NELSON ARTURO POZO HERNÁNDEZ,
17 casado; PABLO GERMÁN POZO ZULETA, casado. Los comparecientes
18 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ibarra, de paso
19 por esta ciudad de Sangolquí, a excepción de los cedentes que están
20 domiciliado en esta ciudad de Sangolquí, legalmente capaces, sin
21 impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus
22 propios derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno: La Compañía
23 de TRANSPORTES POZO AGUIRRE Cia. Ltda. se constituyó
24 mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de noviembre de mil
25 novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón
26 Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil
27 del mismo cantón, el veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y
28 nueve, con el número trescientos setenta y uno (371), conjuntamente con la
Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías. Dos:

Mediante escritura pública celebrada el quince de diciembre de mil
DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón
2 Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se establece el aumento del capital
3 de la Compañía y reforma de estatutos, inscrita en el Registro Mercantil del
4 cantón Quito, el veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro,
5 con el número trescientos setenta y dos (372). Tres: Mediante escritura
6 Pública celebrada el dieciocho de junio del dos mil tres, ante el Notario
7 Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se
8 establece la Cesión de Participaciones otorgada por señores JUAN FRANCISCO
9 AGUIRRE ALEMÁN, JUAN FRANCISCO AGUIRRE: OBANDO y JOSÉ
10 VICENTE POZO AGUIRRE a favor de los señores : GERMÁN ENRIQUE POZO
11 AGUIRRE, HUGO FERNANDO POZO ZULETA, ENRIQUE JAVIER POZO
12 ZULETA, JUAN CARLOS POZO ZULETA, NELSON ARTURO POZO
13 HERNÁNDEZ, PABLO GERMÁN POZO ZULETA, JOSÉ RICARDO
14 AGUIRRE OBANDO, conforme a la resolución de la Junta General Extraordinaria
15 y Universal de Socios de la compañía de TRANSPORTES POZO AGUIRRE Cia.
16 Ltda., del siete de marzo del dos mil tres, cesión que fue legalmente inscrita en el
17 Registro Mercantil del cantón Quito, el veintiuno de junio del dos mil cuatro, al
18 margen de la inscripción número trescientos setenta y uno (371) del registro
19 Mercantil del veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. Cuatro: En
20 junta general universal extraordinaria de socios, celebrada en Quito, el veintiocho de
21 enero del dos mil tres, se decidió cambiar el DOMICILIO SOCIAL de
22 TRANSPORTES POZO AGUIRRE Cia. Ltda., de la ciudad de Quito, a la ciudad
23 de Ibarra, con estos antecedentes y en cumplimiento a lo acordado en la Junta
24 General Extraordinaria de socios se procedió a realizar el día dos de diciembre del
25 dos mil cuatro la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL en la Notaría
26 Segunda del cantón Ibarra ante el Doctor Carlos Proano Mera; con resolución de
27 aprobación de la Superintendencia de Compañías N.04.Q.I.J.4979, de fecha veinte y
28 tres de diciembre del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
Ibarra el nueve de marzo del dos mil cinco Cinco : La Junta General Universal
Extraordinaria de socios de la compañía TRANSPORTES POZO AGUIRRE Cia.

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 Ltda., celebrada el día dieciocho de julio del dos mil nueve, con el voto
2 unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó al socio TOSE
3 RICARDO AGUIRRE OBANDO para que transfiera, a favor de la
4 compañía, sus participaciones que posee en ésta, para que sean repartidos en
5 partes iguales entre todos y cada uno de los socios, como único punto del
6 orden del día. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los
7 antecedentes expuestos, los conyugues JOSÉ RICARDO AGUIRRE
8 OBANDO Y DOLORES DEL ROCIO ORTEGA ANDRADE ceden en
9 venta real y efectiva sus cuatro mil doscientos ochenta y cinco (4.285)
10 participaciones que posee en la Compañía de TRANSPORTES POZO
11 AGUIRRE Cía. Ltda. de cero punto cero cuatro centavos de dólar iguales e
12 indivisibles, a favor de la compañía, para que sean repartidos en partes
13 iguales entre todos y cada uno de los socios, señores GERMÁN ENRIQUE
14 POZO AGUIRRE, HUGO FERNANDO POZO ZULETA, ENRIQUE
15 JAVIER POZO ZULETA, JUAN CARLOS POZO ZULETA, NELSON
16 ARTURO POZO HERNÁNDEZ, PABLO GERMÁN POZO ZULETA, de
17 la siguiente manera: JOSÉ RICARDO AGUIRRE OBANDO y DOLORES
18 DEL ROCIO ORTEGA ANDRADE ceden a favor de GERMÁN ENRIQUE
19 POZO AGUIRRE setecientos diez participaciones, a favor de HUGO
20 FERNANDO POZO ZULETA setecientos quince participaciones, a favor de
21 ENRIQUE JAVIER POZO ZULETA setecientos quince participaciones, a
22 favor de JUAN CARLOS POZO ZULETA setecientos quince
23 participaciones, a favor de NELSON ARTURO POZO HERNÁNDEZ
24 setecientos quince participaciones, a favor de PABLO GERMÁN POZO
25 ZULETA setecientos quince participaciones, cada una por un valor de cuatro
26 centavos de dólar. Cesión de participaciones que se la realiza con todos
27 los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. Consecuentemente,
28 se deja constancia que todas las obligaciones asumidas



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 hasta la fecha de suscripción de esta escritura, correspondientes a la
 2 participación de los cedentes JOSÉ RICARDO AGUIRRE OBANDO Y
 3 DOLORES DEL ROCIO ORTEGA ANDRADE, las asumen todos los
 4 cesionarios, deslindándole a los cedentes de obligaciones y responsabilidades
 5 a futuro por dejar de ser socios de la compañía al haber cedido la totalidad de sus
 6 participaciones. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan esta cesión de
 7 participaciones conforme a lo estipulado en este contrato, dejando constancia que
 8 DOLORES DEL ROCIO ORTEGA ANDRADE y JOSÉ RICARDO AGUIRRE
 9 OBANDO ceden en venta real y efectiva a favor de la compañía, sus participaciones
 10 que posee en ésta, para que sean repartidos en partes iguales entre todos y cada uno
 11 de los socios. QUINTA.- NUEVA TABLA DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-
 12 Por efecto de la celebración del presente contrato, la integración del capital se
 13 modifica y queda constituido de acuerdo a la siguiente Tabla de Integración del
 14 Capital:

Socios	Capital pagado	Total de participaciones	Cesión de participaciones	Valor participaciones	Total participaciones	Capital total
Germán Enrique	171,60	4.290	+710	0,04	5.000	200,00 ✓
Pozo Aguirre						
Hugo Fernando	171,40	4.285	+715	0,04	5.000	200,00 ✓
Pozo Zuleta						
Enrique Javier	171,40	4.285	+715	0,04	5.000	200,00 ✓
Pozo Zuleta						
Juan Carlos	171,40	4.285	+715	0,04	5.000	200,00 ✓
Pozo Zúñiga						
Nelson Arturo	171,40	4.285	+715	0,04	5.000	200,00 ✓
Pozo Hernández						
Pablo						
Germán	171,40	4.285	+715	0,04	5.000	200,00 ✓
Pozo Zuleta						
José Ricardo Aguirre Obando	171,40	4.285	-4285		0.000	000,00
Total:	1.200,00	30.000			30.000	1.200,00

Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SEXTA.- PRECIO DE LA CESIÓN.- El precio de esta cesión de participaciones es de ciento setenta y un dólares con cuarenta centavos (USD 171,40) de contado, a razón del valor nominal de cuatro centavos de dólar (USD 0,04) por cada una de las participaciones; suma que el cedente declara tenerlo recibido de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su satisfacción. En tal virtud el cedente nada tiene que reclamar en el futuro a los cesionarios, quienes de igual manera, dejan constancia que reciben las participaciones en los términos señalados en la cláusula tercera de este contrato, a su entera satisfacción, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro. SÉPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN. El compareciente señor JUAN CARLOS POZO ZULETA, en calidad Gerente General de la compañía de TRANSPORTES POZO AGUTRRE Cía. Ltda., queda facultado para obtener de quien corresponda, que de la presente escritura pública se sienta razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, y al margen de la Inscripción del registro Mercantil. OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES Se acompaña como documento habilitante el certificado suscrito por el Gerente de la Compañía que acredita que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autorizó al socio JOSÉ RICARDO AGUIRRE OBANDO para que ceda sus cuatro mil doscientos ochenta y cinco (4.285) participaciones que posee en la Compañía de TRANSPORTES POZO AGUIRRE Cía. Ltda., de cero punto cero cuatro centavos de dólar iguales e indivisibles, a favor de la compañía, para que sean repartidos en partes iguales entre todos y cada uno de los socios. Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de instrumentos. Hasta aquí la minuta, la misma que esta firmada por el Doctor *Diego Morales* con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número uno dos siete uno nueve.- Los comparecientes



Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1
 2 me presentan sus respectivos documentos de identidad cuyos números se
 3 encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento; y cuyas copias
 4 debidamente certificadas, se agrega a la presente escritura.- Para la celebración
 5 de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y
 6 leída que le fue al compareciente por mi el Notario en todo su contenido se
 7 ratifica y firman conmigo en unidad de acto de todo cuanto yo, el Notario
 8 Público del Cantón Rumiñahui, también doy fe.-

9
 10

11
 12 SR. RICARDO AGUIRRE OBANDO
 13 c.c. 0400439196
 14



15
 16

17 SRA. DOLORES DEL ROCÍO ORTEGA ANDRADE
 18 C.C. 0400564662



19
 20
 21

22 SR. GERMAN ENRIQUE POZO AGUIRRE
 C.C. 100048292-5



Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

23
 24
 25
 26
 27

28 SR. HUGO FERNANDO POZO ZULETA
 C.C. 1001691144



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]



SR. ENRIQUE JAVIER POZO ZULETA

C.C. 100150645-8

[Handwritten signature]



SR. JUAN CARLOS POZO ZULETA

C.C. 100202172-1

[Handwritten signature]



SR. PABLO GERMAN POZO ZULETA

C.C. 100176995-7

[Handwritten signature]



SR. NELSON ARTURO POZO HERNANDEZ

C.C. 040060404-3

(Firmado) Dr. CARLOS MARTÍNEZ PAREDES
Notaría Pública del Cantón Rumiñahui



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES POZO AGUIRRE CIA. LTDA. CELEBRADA EL 18 de Julio del 2009.

En la ciudad de Ibarra, domicilio principal de la compañía, Luis Vargas Torres y Nicolas Vaca a las 19, se reúnen los siguientes Señores, socios por sus propios derechos: Germán Pozo Aguirre, José Aguirre Obando, Javier Pozo Zuleta, Fernando Pozo Zuleta, Nelson Pozo Hernández, Pablo Pozo Zuleta y Juan Carlos Zuleta.

Preside la Junta el Señor Javier Pozo Zuleta en calidad de Presidente, y actúa el Sr. Juan Carlos Pozo como secretario; quién procede a dar lectura del orden del Día. 1. Constatación del Quórum, el cual se verifica y se constata que esta presente la totalidad de capital accionario o sea el 100% de los socios; 2. Resolución sobre la sesión de Participaciones de propiedad del señor socio José Aguirre Obando. El Señor Socio José Aguirre Obando pide la palabra y manifiesta ante la asamblea que ha decidido ceder sus participaciones a la compañía para que sean repartidos en partes igual entre todos y cada uno de los socios, la junta general atiende a este pedido y acepta por unanimidad la petición del Señor José Aguirre Obando y resuelve que el Señor Representante Legal sea el encargado de legalizar los trámites pertinentes en los distintos organismos, que son Registro Mercantil, Superintendencia de Compañías y otros.

Sin tener otro asunto que tratar el Señor Presidente da por terminado la sesión a las 20h, solicitando al Sr. Fernando Pozo que redacte el acta correspondiente quién así lo hace.

Reinstalada la Asamblea a las 20H30, se da lectura del contenido del Acta, el mismo se le aprueba por unanimidad de los presentes y para constancia firman.

NOMBRE	CEDULA IDENTIDAD	FIRMA
Germán Pozo Aguirre	100048292-5	<i>[Signature]</i>
Fernando Pozo Zuleta	100169114-4	<i>[Signature]</i>
Javier Pozo Zuleta	100150645-8	<i>[Signature]</i>
Juan Carlos Pozo Zuleta	10020112-1	<i>[Signature]</i>
Pablo Pozo Zuleta	100176995-7	<i>[Signature]</i>
Notaria del Cantón Nelson Pozo Hernández	040060707-3	<i>[Signature]</i>
José Aguirre Obando	04004391960	<i>[Signature]</i>

El secretario que certifica que la presente acta es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la compañía



Dr. Carlos Martínez Paredes

Sr. Juan Carlos Pozo Z.
El Secretario

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIDADANIA N° 100169114-4

POZO ZULETA HUGO FERNANDO
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 GE. AERIL 1972

004-0265 00568 M
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1972



Hugo Fernando Pozo Zuleta

ECUATORIANA ***** V133312222

CASADO REASCOS LOPEZ PILAR C
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

GERMAN ENRIQUE POZO
 ROSARIO DEL CARMEN ZULETA
 IBARRA 12/08/2008
 12/05/2009

REN 0304007

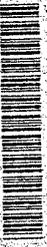


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

200-0050 1001691144
 NUMERO CEDULA

POZO ZULETA HUGO FERNANDO

IMBABURA IBARRA
 PROVINCIA CANTON
 SAGRARIO SAGRARIO
 PARROQUIA ZONA



Hugo Fernando Pozo Zuleta
 P / PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Notaria del Cantón
 Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

EQUATORIANA***** V333312222

NACIONALIDAD CASADO ANABELA MARIA CASTRO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA COMERCIANTE

INSTRUCCION GERMAN ENRIQUE POZO PROF/OCUR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROSARIO DEL CARMEN ZULETA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE IBARRA

FECHA DE NACIMIENTO 03/09/2008

FECHA DE CADUCIDAD 03/09/2020

FORMA No. REN Imb 0314859

IMPRESION DACTILOSCOPICA

IMPRESION FOLGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100202172

POZO ZULETA JUAN CARLOS

IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

12 SEPTIEMBRE 1977

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 005-0324 01848 M

IMBABURA/IBARRA

SAGRARIO

1977

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

201-0050 1002021721

NUMERO CEDULA

POZO ZULETA JUAN CARLOS

IMBABURA IBARRA

PROVINCIA CANTON

SAGRARIO SAGRARIO

PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 040043919-6

AGUIRRE OBANDO JOSE RICARDO
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

15 NOVIEMBRE 1959

REG. CIVIL 001-0158 00471-M SEXO

CARCHI/MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1959



Jose Ricardo Aguirre Obando

EQUATORIANA***** V4333V2222

CASADO DOLORES DEL ROCIO ORTEGA A.

SUPERIOR EMPLEADO

SEGUNDO AGUIRRE
BEATRIZ OBANDO

QUITO 31/07/2009

31/07/2009

REN 0734732 Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

007-0006 0400439196
NUMERO CEDULA
AGUIRRE OBANDO JOSE RICARDO

PICHINCHA CANTON
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

Jose Ricardo Aguirre Obando
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 040056466-2

ORTEGA ANDRADE DOLORES DEL ROCIO
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

20 ABRIL 1959

REG. CIVIL 001-1 0070 00208 F /

CARCHI/MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1959



Dolores O. de Aguirre

EQUATORIANA***** E3343I2222

CASADO JOSE R AGUIRRE OBANDO

SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO

LUIS ORTEGA
BERTHA ANDRADE

QUITO 16/04/2008

16/04/2008

REN 2810190 Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

072-0065 0400564662
NUMERO CEDULA
ORTEGA ANDRADE DOLORES DEL ROCIO

Dolores Ortega Andrade
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEN
 CERRAJO CIUDADANIA NO. 1001769957
 POZO ZULETA PABLO GERMAN
 12 FEBRERO 1974
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 001-0158 00315
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1974



Pablo German Pozo Zuleta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CEN
 CASADO ROSA FINEDA SORIA PAULINA
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 GERMAN ENRIQUE POZO A
 ROSARIO DEL CARMEN ZULETA P
 QUITO 19/12/2000
 19/12/2010
 0061747



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

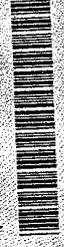
202-0050 NÚMERO
 POZO ZULETA PABLO GERMAN

1001769957 CÉDULA

IMBABURA PROVINCIA
 SAGRARIO PARROQUIA

IBARRA CANTÓN
 SAGRARIO ZONA

Dr. Carlos A. Martínez Paredes
 F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA, copia certificada, debidamente sellada y firmada en Sangolquí al TREINTA Y UNO de JULIO de dos mil nueve.-



Dr. Carlos A. Martínez Paredes
DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES
 NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI

Notaria del Cantón Rumiñahui

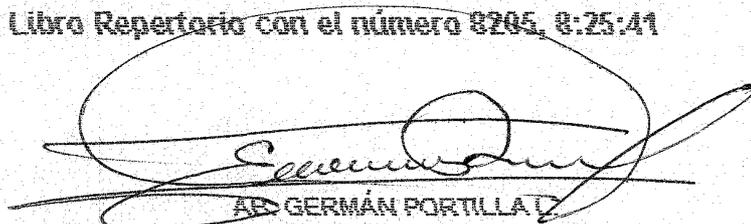


Dr. Carlos Martínez Paredes

✓
TUD -

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

. . Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la
COMPañÍA TRANSPORTES POZO AGUIRRE CIA. LTDA., senté la razón de la
Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra,
dieciocho de Agosto del dos mil nueve.- REGISTRO MERCANTIL, tomo 1.- Se
anotó en el Libro Repertorio con el número 8205, 8:25:41


AP. GERMÁN PORTILLA
EL REGISTRADOR SUPLENTE

RESPONSABLE -
MIRIAM CARRERA




RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía **TRANSPORTES POZO AGUIRRE CIA. LTDA.**, otorgada en esta Notaría el 29 de noviembre de 1.988, tomé nota de la **Cesión de Participaciones** de la referida compañía celebrada en la Notaría del cantón Rumiñahui . Sangolquí , el 31 de julio del 2009.- Quito, 14 de agosto del 2008.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGENTE NOVENO DEL CANTON QUITO

